Primero experimenté sorpresa, miedo más tarde. Ello fué al recibir, no há muchos días, la comunicación que me dirigió el ilustre Secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia, Sr. Pons y Umbert, invitándome a dar una conferencia en este aula ilustre. ¿Cómo, por qué se me rendía honor semejante? ¿No sería error del amanuense? Eso pensé, considerando que me faltaban todos los méritos precisos para solicitar la atención de un selecto auditorio, el habitual de estas solemnidades del saber y de la elocuencia. Pero no; se me requería, verdaderamente, para ocupar la tribuna en que destacaron tantos egregios varones, lustre de las cátedras, del Parlamento y del Foro. Y dando vueltas en mi magín al caso, recordé una vieja anécdota de Seminario. Ved lo que fué:

Era uso en cierta diócesis de Castilla el que el Obispo obligara a los alumnos más aventajados a disertar acerca de algún tema de Moral o de Teología. Ejercicio en el que se graduaba el talento de los dicentes. El Secretario de Cámara llamó a cierto seminarista, tan desaplicado como rudo de ingenio, para encargarle, de orden de Su Ilustrísima, que se

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación